



CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN
(Celebrada el 28 de marzo de 1995, a las 9:15 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. José Miguel Insulza (Chile)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Eduardo Ponce (Perú)
Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez (Belice)

ORDEN DEL DÍA

(CG/OD/12)

1. Apertura del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL (Tema 1)
2. Aprobación de la Agenda (Tema 2) y del Orden del Día
3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes (Tema 3)

RECESO

4. Inauguración del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL
a) Discursos Inaugurales
5. Participación de Observadores (Tema 4)

6. **Organización de los Trabajos (Tema 5)**
Debate General
 - I. Estados Miembros
 - II. Estados Observadores Vinculados
 - III. Estados Observadores
 - IV. Observadores invitados
7. 12:30 Inauguración de la escultura donada por el Gobierno de México en honor al Premio Nobel de la Paz, Embajador Emérito Alfonso García Robles.
8. 13:30 Almuerzo ofrecido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile a los Jefes de Delegación en el Palacio La Rioja (Quillota 214)

Apertura del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General

El Presidente Saliente, Excmo. Sr. Sergio González Gálvez, Representante de México: Tengo el honor de abrir este XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, como Representante de la Delegación que presidió la Conferencia anterior. Doy la bienvenida a todas las Delegaciones y a los distinguidos invitados que nos acompañan el día de hoy y sin mayor preámbulo, rogaría a ustedes que me permitan iniciar con la consideración de los temas. No voy a hacer ninguna reflexión sobre las labores de esta Conferencia General, lo cual haré como Delegado de México en su momento. Sin embargo, sí quiero señalar que vivimos una etapa muy significativa e histórica en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Por primera vez, todos los Estados de América Latina y el Caribe han suscrito el Tratado de Tlatelolco. Como ustedes saben hace tres días en La Habana, Cuba firmó el Tratado. Con esto, vivimos una etapa significativa e interesante y estoy seguro que ustedes compartirán conmigo la idea de que se dará un nuevo impulso a lo que esperamos sea esta Organización a futuro. El primer punto es la consideración de la Agenda. Me permito señalar a su atención, el Documento CG/422 Rev., que propone a ustedes un Proyecto de Agenda a ser considerado. Pregunto si hay alguna observación sobre este documento. La Delegación de México ha pedido la palabra y se la ofrezco sobre este punto.

La Representante Alterna de México, Excmo. Lic. Margarita Diéguez: La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha tenido diferentes reuniones y presenta su Informe a la Conferencia General en el Documento CG/437, en el que se propone a la Conferencia General que los puntos 19, 20 y 21, que aparecen en la propuesta de Agenda, sean eliminados de la misma, a fin de que sean considerados en una Conferencia General Extraordinaria. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: ¿Alguna otra observación sobre el proyecto de Agenda? De no ser así y tomando nota de lo dicho por la Delegación de México, los puntos 19, 20 y 21 quedarían eliminados de la Agenda. El segundo tema es la elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes. Me permito informarles que se han hecho consultas sobre el particular y hay acuerdo general para que el señor Canciller de la República de Chile, Don José Miguel Insulza, sea Presidente de esta Conferencia General. Si entiendo el sentir de la Sala, estoy seguro que concordarán conmigo en que sea electo por aclamación el señor Canciller Insulza. Así queda decidido. Antes de invitarlo a que se sirva tomar este puesto, pregunto a la Sala respecto a la elección de los dos Vicepresidentes. ¿Alguna propuesta? El señor Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. José Miguel Insulza: Me permito proponer al Delegado del Perú para ser Vicepresidente de la Conferencia.

El Presidente: Hay una propuesta para que sea el Representante del Perú, uno de los Vicepresidentes. ¿Hay alguna otra propuesta?

El Representante de Honduras, Excmo. Sr. Herminio Pineda: Propongo que para obtener un balance geográfico elijamos a Belice como segundo Vicepresidente.

El Presidente: La segunda propuesta es que Belice sea el segundo Vicepresidente y someto a la Sala estas dos propuestas. Si no hubiera ninguna observación, igual que como elegimos a nuestro Presidente, me permito someter a la Sala que se elija por aclamación a los Representantes de Perú y Belice para ocupar las dos Vicepresidencias de este XIV Período Ordinario de Sesiones del OPANAL. Así queda decidido. Y dicho esto, invitaría yo al señor Canciller de la República de Chile a que ocupara la Presidencia. Entiendo que también los dos Vicepresidentes tienen un lugar en la Mesa.

El Presidente del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, Excmo. Sr. José Miguel Insulza: Señores Jefes de Delegación, Señor Secretario General del OPANAL, Señor Subsecretario, Señores Parlamentarios, Señores Embajadores y Representantes de los Países Miembros del OPANAL, y el Cuerpo Diplomático Residente, Autoridades Nacionales y Regionales, Civiles y Militares, Señoras y Señores.

Me es grato, en mi calidad de Presidente de la Delegación del país anfitrión, darles la bienvenida a esta Decimocuarta Conferencia General del OPANAL, que celebramos en Viña del Mar, una ciudad que acoge cada vez con mayor frecuencia este género de reuniones internacionales. Quiero transmitir en primer lugar, a los distinguidos Delegados y Observadores participantes en esta Conferencia y Miembros del personal del OPANAL, el saludo afectuoso y cordial de S.E. el Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Quiero además, agradecer en mi nombre y en el de mis colegas del Perú y de Belice, la honrosa designación que ustedes han hecho en nosotros para presidir los trabajos de esta Conferencia. Como ya señalaba el señor Subsecretario González Gálvez, esta Conferencia tiene para todos nosotros una significación especial al recordar o al solemnizarla hoy, no podemos sino evocar los muchos pasos, los muchos esfuerzos en los trabajos realizados durante ya 28 años, por don Alfonso García Robles, primero que nadie como gran creador de este Organismo y de esta idea, los Secretarios Generales que los han seguido, sus muchos colaboradores y funcionarios que han conducido al OPANAL hasta el umbral de la plenitud de su composición geográfica y a su consiguiente entrada en vigor. No podemos sino alegrarnos de la decisión de Cuba, que felicitamos, de suscribir el Tratado de Tlatelolco que permitirá la plena entrada en vigor de este Tratado en el próximo tiempo.

En este contexto y en un contexto internacional – que es a la vez auspicioso e inquietante – es que el Tratado de Tlatelolco y su Sistema están destinados a asumir nuevas y mayores responsabilidades, que exigen un apoyo político y quizás financiero adicional de todos sus miembros. Los Estados miembros, en particular los pertenecientes al Consejo, que mi país aspira a integrar por primera vez en su próximo período, y la Secretaría, tienen ahora una responsabilidad compartida en la promoción de nuevas modalidades de concertación y acción regional para el uso pacífico de la energía nuclear en beneficio del desarrollo económico y el progreso social de los pueblos de nuestra región.

La presencia en el seno de esta reunión de Observadores de otras regiones y organizaciones internacionales, en número y rango destacado, es un claro testimonio de la importancia que la Comunidad Internacional atribuye a la contribución que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe puede efectuar a la Agenda Internacional del Desarme, a la causa de la paz y al difícil equilibrio entre las funciones de vigilancia y no proliferación, por una parte y, por otra, la aspiración de nuestros países a una transferencia tecnológica y a una cooperación para el desarrollo nuclear pacífico. El momento actual encierra precisamente esa paradoja de contener las mayores promesas de progreso pero un progreso aún no consolidado y susceptible o con riesgo aún, por consiguiente, de decepción. En nuestro sistema entonces, se dan hoy

en esta situación crucial grandes desafíos, que esperamos que esta Conferencia y las etapas que seguirán, sean capaces de asumir en toda su plenitud. En primer lugar está el tema del Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales con las Enmiendas de 1990, 1991 y 1992, las cuales han sido ratificadas por muy pocos países, según la información proporcionada por la Secretaría de OPANAL. Evidentemente la cuestión de la universalidad del Tratado y de la adhesión debida a su normativa nos obliga a plantear como una necesidad fundamental que todos los países seamos capaces de ponernos al día, de ponernos en la línea de ratificar esas Enmiendas y hacer que tengamos un Tratado que sea común y vigente para todos. Tengo la satisfacción de anunciar hoy día que en cumplimiento a las obligaciones que impone el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, Chile ha concluido un Acuerdo de Salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica que será sometido a la aprobación de su Junta de Gobernadores en Viena la próxima semana. El compromiso adquirido, además de ajustarse a los requerimientos y directrices habituales, incorpora disposiciones similares a las del Acuerdo Cuatripartito entre Argentina, Brasil, la ABACC (Comisión Brasileña de Energía Nuclear y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control) y el OIEA, incluyendo salvaguardias a las exportaciones nucleares y la aplicación de procedimientos especiales en relación con la utilización de materiales o combustibles destinados a la propulsión nuclear de cualquier vehículo y a cualquiera otra actividad no prosrita. Un segundo aspecto fundamental son un conjunto de temas que están en la Agenda y que se refieren al derecho de los Estados a desarrollar el uso pacífico de la energía nuclear en toda la gama de sus múltiples aplicaciones. Aspiramos a que sea el OPANAL la instancia de coordinación regional del ejercicio de dicho derecho y de sistematización del esfuerzo regional tendiente al mejor y más completo aprovechamiento de las tecnologías y aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. En este dominio, apoyaremos las siguientes iniciativas: a) El establecimiento de una relación privilegiada entre los Acuerdos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina (ARCAL) y el OPANAL. b) El desarrollo de un régimen de cooperación sistemática entre OIEA y el OPANAL, que podría iniciarse mediante intercambios de personal y realización de seminarios, para culminar en un protocolo o acuerdo interagencial más amplio que el que existe actualmente. c) El lanzamiento de un programa académico, de conformidad con la evaluación que la Secretaría haya realizado cumpliendo el mandato de la Conferencia General y del Consejo, de formular propuestas concretas para estimular la formación y capacitación de los científicos de la región, y el intercambio con centros universitarios y de investigación. En todos estos campos de actividad, los Estados Miembros de Tlatelolco pueden efectuar aportes esenciales, dando a conocer, mediante un intercambio de información dinamizado y centralizado por OPANAL, sus avances respectivos en la utilización pacífica de la energía nuclear. Y un tercer aspecto, también considerado en la Agenda Provisional nos preocupa extraordinariamente y respecto del cual existe en Chile una pronunciada sensibilidad: la prevención de la contaminación radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tlatelolco. Se trata de una cuestión compleja, que requiere un estudio serio respecto de las competencias del Tratado en este dominio, su relación con instrumentos globales como son las Convenciones de Basilea sobre transporte transfronterizo de desechos peligrosos y de Londres sobre vertimiento de desechos en el mar, así como las normas y directrices del OIEA y de la Organización Marítima Internacional y los acuerdos regionales tales como los de la CPPS y otros establecidos en el contexto del Programa de Mares Regionales del PNUMA. Más allá de las circunstancias que han provocado recientemente la atención mundial y sensibilizado a la opinión chilena, el Gobierno de Chile considera necesario avanzar hacia soluciones eficaces que eliminen totalmente cualquier

posibilidad de contaminación radiactiva del medio marino. En las 200 millas de los países de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), se prohibió el vertimiento de desechos radiactivos, norma que las Partes de la Convención de Londres acordaron extender a todos los océanos del mundo en 1993. Pero subsisten los riesgos inherentes al transporte de sustancias y desechos radiactivos, que debe ser regulado de manera satisfactoria para los Estados ribereños y todos los usuarios del mar. En esta empresa le cabría ciertamente un rol al OPANAL que podría asumir una función educativa en materias tales como el manejo de desechos radiactivos, las normas de seguridad y la protección ambiental. Por parte nuestra, quiero declarar que el Gobierno de Chile seguirá haciendo los mayores esfuerzos para que un tema de tanta sensibilidad para la población del país y que ha causado tantas dificultades en los últimos días, sea resuelto de manera definitiva y satisfactoria excluyendo a nuestro país de cualquier riesgo que le pueda provocar el tránsito de desechos radiactivos. Creemos también que existe una necesidad de cooperación y división del trabajo entre el Tratado de No Proliferación, la Agencia de Viena, el Sistema de Tlatelolco y otras instituciones especializadas regionales y mundiales, por este motivo un tema que también nos ocupa en este foro regional no puede faltar una discusión o un intercambio de opiniones sobre la no-proliferación en su globalidad abarcando la progresiva universalización de los regímenes de control de armas de destrucción masiva y de transferencia de tecnologías duales, esperamos que las Conferencias Generales del OPANAL puedan orientar estos propósitos a través de un diálogo más permanente y con una finalidad eminentemente informativa. No obstante, nuestra responsabilidad es probablemente mayor que eso. La región de América Latina y el Caribe ha hecho esfuerzos concretos para que exista cada vez una mayor convergencia de las zonas libres de armas nucleares y las iniciativas regionales sobre la materia. La concreción de un Hemisferio Sur emancipado de arsenales, riesgos y amenazas nucleares dependerá, ciertamente, de que la integración incorpore a Tlatelolco con Rarotonga y el futuro Tratado de Desnuclearización de África en la línea con la Zona de aplicación del Tratado Antártico, los espacios marítimos de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur y otras que se establezcan en el Sudeste de Asia y en el Océano Índico. Creemos firmemente que la no proliferación se complementa eficazmente con la expansión de las zonas libres de armamentos nucleares y que ambos enfoques contribuyen a la meta del desarme nuclear. Esta concepción sistemática del proceso de desarme se conjuga en nuestro espíritu con un concepto igualmente amplio de la seguridad y con la perspectiva de una nación latinoamericana abierta al Pacífico y prolongada hacia las regiones polares australes. Es justamente tal situación la que refuerza nuestra convicción sobre la necesidad de un tratado universal de no proliferación y la complementariedad entre dicho Tratado y los tratados regionales. Por esta razón, el Gobierno de Chile ha iniciado el trámite de aprobación legislativa del Tratado de No Proliferación y abriga la esperanza de poder incorporarse como Estado Parte de dicho instrumento a la decisiva Conferencia de Revisión y Extensión del TNP que se inicia el próximo 12 de abril. Visualizamos dicha Conferencia como la oportunidad apropiada para fortalecer, mediante una interpretación común, los grandes objetivos de no proliferación, desarme nuclear y creación de un clima de confianza que realce la cooperación en la utilización pacífica de la energía nuclear. Nos preocupa la polaridad de opiniones acerca de un proceso de renovación y pensamos que ella debería ceder el paso a una voluntad colectiva de aprovechar la circunstancia actual para adaptar el instrumento de manera más permanente a los desafíos de los nuevos tiempos. Naturalmente no es el Gobierno de Chile o el Estado de Chile, que en este momento se encuentra en proceso de incorporación al TNP, el llamado a liderar en este momento procesos que países que tienen un tiempo de permanencia mucho mayor en el

TNP, deben discutir. Esperamos asistir a esta Conferencia para contribuir con nuestra opinión y con nuestra decisión a fortalecer un sistema de no proliferación que teniendo dificultades y teniendo defectos ha probado, sin embargo, en el período de su vigencia, una gran eficacia para atacar el problema de fondo de la proliferación del armamento nuclear en todo el mundo.

En la medida que el TNP, Tlatelolco y los otros tratados regionales, las eventuales futuras Convenciones de Prohibición Total de los Ensayos Nucleares y de Prohibición de la Producción de Materiales Fisionables con Fines Bélicos; la convención o instrumento vinculante que proporcione las garantías de seguridad para los Estados no nucleares; el compromiso de no emplear las armas nucleares como amenaza o agresión; y un acuerdo para impulsar un programa multilateral de desarme nuclear; se estructuren en un sistema orgánico, estaremos dando un salto cualitativo que nos permita recordar a todos que la paz es indivisible y que su propia seguridad depende vitalmente de la seguridad de los demás.

Nos alegramos pues de realizar esta reunión en nuestro país que se inserta en un momento auspicioso e inquietante en el contexto mundial y esperamos que las conversaciones que iniciamos hoy impulsen un entendimiento cada vez más amplio entre los países de la región con miras a perfilarla adecuadamente en el marco de una agenda internacional donde los diferentes Estados en forma particular y América Latina y el Caribe en su conjunto, por lo realizado en tres décadas, en materia de desarme nuclear, tienen tanto que decir, y grandes posibilidades de ganar influencia en la medida en que su planteamiento sea común, compartido, coherente e inspirado en hacer realidad la ecuación entre seguridad y desarrollo. Muchas Gracias.

El Presidente: Daré uso de la palabra al Secretario General del OPANAL.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey: Permítame, Señor Presidente, hacerle llegar mis más cálidas felicitaciones por su elección para dirigir los trabajos de este XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Vayan igualmente mis felicitaciones a los distinguidos Representantes de Belice y Perú, que lo acompañan en sus importantes responsabilidades. Asimismo, ruego a Ud. aceptar el agradecimiento del Organismo Regional que dirijo, el mismo que le solicito transmitir al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, por haber tomado la decisión de celebrar nuestras deliberaciones en su ilustrado país, en la bella ciudad de Viña del Mar. El hecho que la Conferencia General se celebre en Chile es aún más demostrativo del interés y del apoyo político de su país para con la gestión del OPANAL.

Esta afirmación la hago en tanto Chile adhirió al Sistema del Tratado de Tlatelolco tan sólo hace algo más de un año y ahora nos acoge calurosamente. Efectivamente, al 1º de enero de 1994, fecha en la que asumí la Secretaría General del OPANAL, 25 Estados de la región eran Miembros plenos del Organismo. Hoy, esta mañana, al iniciarse esta Conferencia General se encuentran presentes absolutamente todos los Estados de América Latina y el Caribe; que en número de 33 han suscrito el Tratado de Tlatelolco, lográndose así su completa universalización en cuanto a su Zona de aplicación. Esta es sin duda, señores Delegados, una ocasión histórica de la cual América Latina y el Caribe deben sentirse orgullosos.

En un mundo completamente distinto al que hoy nos congrega, en septiembre de 1962, inmediatamente antes de la llamada "crisis de los misiles" que fue quizás el símbolo más destacado para nuestra región de la Guerra Fría, el Representante de Brasil ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuso al Organismo Mundial un proyecto de Resolución para que la desnuclearización que se proponía entonces para el África, se extendiera hacia América Latina. Unas semanas

después, en octubre, se presentó la "crisis de los misiles" y el citado Embajador brasileño De Meilo Franco solicitó a su Gobierno que tomara la iniciativa para proponer una zona latinoamericana libre de armas nucleares. Por razones de carácter interno que no nos toca analizar hoy, el planteamiento del diplomático brasileño no obtuvo el eco deseado.

Para ese entonces, el Embajador de México ante Brasil era el distinguido latinoamericano Alfonso García Robles, quien convencido de la necesidad de que América Latina fuera la primera Zona poblada desnuclearizada de la tierra, a su vez convenció a su Gobierno a llevar a cabo dicha importante empresa. En marzo de 1963 el Presidente de México invitó a sus colegas de Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador, a acompañarlo en esta delicada tarea. El 14 de febrero de 1967, el Tratado de Tlatelolco, que había sido cuidadosamente negociado por importantes personalidades del mundo jurídico de América Latina, se abrió a la firma. Lo demás es una rica historia que con más de 28 años de vigencia, hoy nos hace sentir orgullosamente latinoamericanos.

El Tratado de Tlatelolco puede ser considerado como un importante éxito internacional de la región al haber servido de ejemplo para que otras zonas densamente pobladas del planeta sigan su espíritu y su letra. Pero, quizá, la mayor importancia del Tratado de Tlatelolco radica en el hecho de que, habiendo sido una criatura consecuencia de la llamada Guerra Fría, Tlatelolco fue una afirmación de la política exterior independiente de la región y una clara expresión de la oposición a la intervención extranjera en su Zona de aplicación. Este fue sin duda un factor motivante para la creación del Sistema de Tlatelolco y para su vigencia a lo largo de los últimos 28 años.

Hace apenas 72 horas, el Gobierno de la República de Cuba suscribió el Tratado de Tlatelolco, comprometiéndose a respetarlo y a hacerlo respetar en su Zona de aplicación. Para quien les habla, es el punto que cierra el círculo. En 1962, como consecuencia de la ya mencionada más dramática crisis de la era bipolar para nuestra región y tal vez para la humanidad, pensadores de América Latina y el Caribe dieron a luz para la humanidad en su conjunto el más importante embrión de paz, desarme y desarrollo con el que cuenta el mundo moderno y desde el cual han nacido otros trascendentes acuerdos internacionales destinados a este noble fin. Decía que para quien les habla se ha logrado el punto que cierra el círculo pues al convertirse la hermana República de Cuba en el más joven Miembro del Sistema de Tlatelolco, se ha alcanzado el sueño de nuestros pensadores.

Sin embargo esta noble tarea recién empieza. La adhesión al Tratado de Tlatelolco de importantes países de la región con alto grado de desarrollo en materia nuclear, entre los que se encuentran el país que hoy nos acoge, trae para el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) nuevas y más demandantes obligaciones. Teniendo como base que la parte preambular del Tratado de Tlatelolco, entre otros planteamientos, recuerda que "las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo" y que "la energía nuclear sea usada en esta región exclusivamente para fines pacíficos" y que, además, América Latina y el Caribe están convencidos que la región "no sólo debe esforzarse en proscribir de ella el flagelo y la guerra nuclear, sino también empeñarse en la lucha por el bienestar y el progreso de sus pueblos" de conformidad con los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la tarea que le corresponde realizar a nuestro Organismo Regional recién está empezando. La lograda completa universalización de la Zona de aplicación del Tratado, trae para el OPANAL importantes y nuevas responsabilidades en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear, las que solamente podrán llevarse a cabo si

se le asignan el suficiente apoyo político y los necesarios recursos por parte de los Estados Miembros y de aquéllos Vinculados al mismo por medio de los Protocolos Adicionales I y II, que complementan su campo de acción. El mundo moderno en el cual todos estamos comprometidos, tanto política como económicamente, demanda que cumplamos con los desafíos del desarrollo, los que nos obligan cada vez más a una utilización racional de la energía en cualquiera de sus formas. La energía nuclear, la más poderosa, conocida por la humanidad, nos dota de inagotables beneficios en sus múltiples aplicaciones pacíficas. Por ello necesitamos de un mejor entendimiento de las cuestiones nucleares a fin de poder responder adecuadamente a las demandas energéticas que se nos plantean. Nuestra obligación es la de asumir la implementación correcta de la ecuación seguridad y desarrollo como dice el Señor Canciller. En ese sentido la experiencia latinoamericana demuestra una interrelación implícita entre los conceptos de zonas libres de armas nucleares, medidas de fomento de confianza, paz y desarrollo. Ejemplos regionales como el de Tlatelolco y subregionales como el alcanzado por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control (ABACC), son una muestra de las posibilidades reales de alcanzar dicha ecuación, para el beneficio de nuestras sociedades. Muchos Estados Partes del Tratado de Tlatelolco han reconocido a través de su historia la necesidad de que el OPANAL asuma un importante papel en la planificación y la sistematización de los esfuerzos latinoamericanos para los usos pacíficos de la energía nuclear. En este sentido, el OPANAL es ampliamente favorable a que se establezca una creciente cooperación entre el OIEA y el OPANAL. Al mismo tiempo los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco mediante los Protocolos I y II pueden y deben de jugar un papel especial canalizando, a través del OPANAL, cooperación técnica, científica e intercambio de información que sin duda ayudarán a fortalecer las funciones de nuestro Organismo Regional en este campo. La mayoría de los esfuerzos de cooperación regional en materia de energía nuclear son actualmente administrados por el OIEA a través del programa ARCAL. Dicho Programa con más de una década de existencia es financiado por las naciones latinoamericanas Miembros del mismo y las contribuciones voluntarias de naciones extra-regionales que incluyen a Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia e Italia entre otros. El OPANAL sostiene la idea de que en tanto todos los países Miembros de ARCAL son a su vez Miembros, antiguos o recientes, del Sistema de Tlatelolco, algunos de los programas específicos que lleva a cabo el OIEA mediante ARCAL, puedan canalizarse a través del OPANAL en esta su nueva etapa de gestión. En ese sentido, la Secretaría General del OPANAL urge a los Estados Partes del mismo a considerar este importante tema en sus deliberaciones y a adoptar decisiones que coadyuven al logro de sus objetivos. En tanto Organismo Regional de carácter político, asimismo, el OPANAL debe buscar fórmulas de mayor entendimiento con otras zonas desnuclearizadas, como los Miembros del Tratado de Rarotonga en el Pacífico Sur y los Estados africanos que próximamente alcanzarán la zona libre de armas nucleares en ese continente, así como en otras regiones pobladas del planeta que tengan estos mismos intereses. El concepto de un hemisferio totalmente libre de armas nucleares mediante la conjunción de voluntades políticas entre estas vastas regiones de la tierra, hará cumplir con un sueño largamente mantenido por la comunidad internacional. El OPANAL y el Tratado de Tlatelolco, en cuanto Organismo e instrumento internacional más antiguo en la materia, deberán jugar un papel cada vez más activo para alcanzar dicho sueño. Antes de terminar Sr. Presidente, señores Delegados, permítaseme a nombre del OPANAL hacer un justo homenaje a la figura de un gran latinoamericano, el Embajador Emérito de México Don

Alfonso García Robles. Siempre hemos escuchado decir que detrás de todo gran hombre hay una gran mujer. Respetuosamente quiero extender este homenaje a la distinguida dama peruana señora Juana Zsyslo viuda de García Robles, que gentilmente nos acompaña en esta ceremonia y para quien pido un cálido saludo latinoamericano y caribeño de reconocimiento. Para concluir, la Secretaría General del OPANAL se siente reconfortada en su acción y fortalecida en su gestión por el apoyo recibido de parte de los Estados Miembros y de los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos de esta nueva etapa de gestión solamente será posible con el real y concreto respaldo político y financiero de los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco y la colaboración de otros Estados ajenos a la región que se encuentren igualmente interesados en apoyar los altos y nobles intereses puestos de manifiesto y vigentes durante más de 28 años por el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Muchas Gracias.

El Presidente: El punto siguiente en el temario es la participación de Observadores, este es un tema que entiendo fue planteado en la reunión de la mañana, sobre él, no existe en los documentos de OPANAL ninguna disposición, no hay ninguna norma dentro del Reglamento de la Conferencia General y por lo tanto será necesario reglamentar este tema en futuras Conferencias. Estamos hablando de los Organismos No Gubernamentales, los demás naturalmente tienen el derecho a participar. La propuesta que existe es que los Observadores de ONGs puedan estar presentes en las Sesiones Plenarias por esta vez, sin perjuicio de que durante las sesiones de la Conferencia sesione algún Comité y sea de manera cerrada. Se ofrece la palabra sobre esta propuesta, que repito, se refiere a los Observadores de Organismos No Gubernamentales. Vamos a iniciar entonces el Debate General, tenemos el tiempo limitado, pararemos la sesión de la mañana a las 1:20 porque tenemos la develación del busto de Don Alfonso García Robles, en la Plaza México, por lo tanto, tenemos ahora unos 50 min. para iniciar el Debate General. Damos entonces la palabra al primero de los inscritos. Tiene la palabra el Embajador Eduardo Ponce, Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El Representante de la República del Perú, Excmo. Sr. Eduardo Ponce: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Distinguidas Delegaciones, Señores Observadores. Es un alto honor para mí participar en la XIV Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Tenemos que agradecer al Gobierno chileno por haber ofrecido como sede esta hermosa ciudad de Viña del Mar, cuya generosa hospitalidad esperamos poder retribuir en un futuro cercano. De conformidad con la Convocatoria y el Artículo 9º del Tratado de Tlatelolco esta es una Conferencia General Ordinaria, sin embargo, el contexto internacional en el que tiene lugar y —principalmente— la nueva composición de Estados Parte del Tratado, hacen de ella un evento más bien "extraordinario". Y digo "extraordinario" no sólo porque este esfuerzo alcanza ahora una madurez irreversible en torno al establecimiento de la primera Zona, densamente habitada del planeta, libre de armas nucleares —uno de los aportes más valiosos de América Latina y el Caribe a las Comunidades Internacionales en este siglo— sino porque la evolución de la vida entre las naciones de este planeta se encuentra en un momento crucial. En una coyuntura histórica entre las que confluyen la esperanza con la preocupación; la distensión con el enfrentamiento; el orden con el desorden; la globalización de los mercados con la emergencia de micro-unidades político-económicas

inviabiles, los valores universales con los particularismos étnicos y religiosos; la civilizada tolerancia con los fundamentalismos excluyentes, los recuerdos de un pasado bipolar y maniqueo con el desconcierto por un futuro inquietante, en el que la multiplicación de conflictos de la más variada índole coexiste con la ausencia o la ineficacia de los sistemas internacionales de control existentes.

Frete a semejante encrucijada, todos los Estados responsables estamos ante la imperativa obligación moral de evitar que aquel mundo diferente que con tan alentadoras perspectivas parecía anunciar la caída del Muro de Berlín, equivoque nuevamente su curso y comience a divagar y extraviarse por rumbos erráticos; soslayando complacientemente los numerosos síntomas de descontrol y caos que se dibujan en el horizonte.

Caos y descontrol, que asociados a las llamadas amenazas globales que se ciernen contra la vida en el planeta deben ser eficazmente controlados mediante una renovada vigencia del derecho.

No habrá paz, seguridad, progreso y desarrollo si la Comunidad internacional no es capaz de garantizar plenamente el respeto al derecho, el respeto a los Tratados internacionales, el respeto a los fallos, el respeto a los fallos arbitrales, el respeto a la consolidación de las fronteras establecidas, el respeto, en suma, al ordenamiento jurídico internacional que se trata de enriquecer en esta nueva Conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

Porque el trabajo de ustedes es justamente ese: crear derechos; establecer obligaciones y regular facultades que deben ser respetadas y cumplidas, en un orden internacional condicionado por la soberanía del estado nación.

A veintitrés meses del Trigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco, nos satisface encontrar un nuevo OPANAL.

Ha querido el destino que ello coincida con la presencia en la conducción del Organismo de un distinguido diplomático peruano que —con vuestra venia y dispensa por tratarse de un compatriota— extiendo nuestro reconocimiento por la manera dinámica y efectiva como viene ejerciendo su mandato, alentamos a nuestro Secretario General y a todo el personal a su cargo a mantener el nuevo ritmo que le están imprimiendo a esta Organización.

Vivimos en una región que a pesar de las dramáticas consecuencias económicas y sociales de la "década perdida", ha logrado consolidar la democracia representativa como expresión de la voluntad popular, promocionar la apertura económica y aplicar eficaces programas de ajuste estructural.

Los resultados más importantes han sido —entre otros— tasas de crecimiento inusualmente altas, el control de la inflación y la llegada de capitales frescos de inversión a la región. Nuestros países pueden ahora enfrentar más eficientemente la pobreza y la solución de la problemática social en su conjunto.

Ha habido cambios muy importantes en el escenario internacional y en la percepción —individual y regional— de los países de América Latina sobre la noción de seguridad.

Hoy en día, se inscribe un contexto amplio que incluye, además de sus componentes tradicionales referidos a la soberanía y la integridad territorial, nuevos elementos como el terrorismo, el narcotráfico, el medio ambiente, la pobreza extrema, la corrupción, el crimen organizado y el tráfico de armas, que hoy día se evidencia en nuestro continente entre otros.

En los últimos meses han tenido lugar acontecimientos importantes en nuestra región. Algunos representan pasos hacia atrás (como los casos de inestabilidades interna, las dificultades económicas aisladas y coyunturales que se presentan en algunos países y los incidentes fronterizos).

Otros, reflejan, más bien, el nuevo impulso que han cobrado las relaciones internacionales en esta última década del siglo. Esa nueva dinámica nace con el fin de la Guerra Fría y como consecuencia de la intensificación de la competencia, la búsqueda de la eficiencia económica, la integración de los mercados y la lucha tecnológica. Estados, empresas, organismos y otras entidades se han visto obligados a examinar cuidadosamente cuestiones tan importantes como las de su propia viabilidad.

En el caso de los Estados esto involucra, sin duda, la esencia

misma de la seguridad de nacional. Hace apenas tres meses y medio, el 9 de diciembre pasado, con ocasión del vigésimo Aniversario de la "Declaración de Ayacucho", tuve el privilegio de hacer uso de la palabra en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. La idea central de aquella presentación sostenía que los países grandes y pequeños tenemos, en la coyuntura actual, el imperativo de garantizar nuestra capacidad competitiva en los mercados y, en ese contexto, limitar los gastos en armamentos, sin descuidar las legítimas necesidades de la defensa nacional.

En esa oportunidad sostuve que nuestra región debería evitar que, antes o después de la reactivación económica a la que todos aspiramos, pueda desatarse una espiral armamentista, por definición, generadora de desequilibrios. Al mismo tiempo —añadi— era necesario conciliar las legítimas aspiraciones de modernización industrial y de acceso a las nuevas tecnologías como una actitud vigilante respecto del ingreso de ciertas categorías de armas en la región.

Hoy, en un escenario regional conmovido por los enfrentamientos entre el Ecuador y el Perú, debo ratificar plenamente lo que afirmé en aquella ocasión. Mi gobierno evitará caer en una espiral armamentista porque sería un error histórico y tendría, en las actuales circunstancias mundiales, consecuencias funestas para nuestra economía y para toda la región.

La Santa Sede publicó hace pocos meses una interesante "Reflexión Crítica" sobre el "Comercio Internacional de Armas". En este trabajo, luego de examinar la cuestión de la responsabilidad de los exportadores de armamentos, así como la de los Estados destinatarios, se plantean la necesidad de establecer un régimen internacional de reglamentación de transferencias de armas, jurídicamente vinculante y sujeto a rigurosas medidas de verificación, el documento destaca, asimismo, la importancia de las medidas de confianza y transparencia —tales como el registro sobre armas convencionales de las Naciones Unidas— y subraya, como prioritaria, la eliminación del comercio ilícito de todos los tipos de armas y material militar.

Con relación a un suministro a estos Estados en conflicto, afirma que hay una presunción moral en contra de dicho suministro ya que nadie debe colaborar a prolongar un conflicto. En el caso reciente de los enfrentamientos militares entre Perú y Ecuador, el 10 de febrero último los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, hicieron en Brasilia un urgente llamado a toda la comunidad internacional "...para que se una a su firme compromiso de abstenerse de proveer armamentos de material de uso militar al Ecuador y al Perú mientras persistan las hostilidades entre los dos países".

La Comunidad Internacional en general y América Latina en particular deben respetar escrupulosamente este llamado para impedir la reanudación de un conflicto, que el Perú no ha buscado, a fin de cortar severa y radicalmente una escalada armamentista que se viene nutriendo especialmente, del tráfico ilegal de armamentos, sin excluir los de nuestra propia región. Una vez más debo incidir aquí en que las situaciones que generan tensión, conflictos y armamentismos surgen precisamente de la falta de respeto al derecho, de la inobservancia de los tratados internacionales y del incumplimiento de los fallos arbitrales.

No es mi intención extenderme en torno a esta situación particular. Creo sin embargo importante subrayar ante este auditorio de expertos, la gran amenaza que representa el uso indiscriminado de minas anti-personal.

Algunos especialistas las han denominado "armas de destrucción masiva de efecto retardado" por sus devastadoras consecuencias sobre todo en la población civil antes, durante y después de un conflicto armado. La Comunidad Internacional debe reaccionar con energía frente a esta situación exigiendo el pleno respeto a las normas del derecho humanitario.

Debo recordar también que en los últimos años, — El Perú redujo su gasto militar y sus adquisiciones de armas, las mismas que fueron mayoritariamente destinadas a combatir la fanática amenaza terrorista,

así como a la lucha contra el narcotráfico; — El Perú ha planteado —el más alto nivel,

en las cumbres iberoamericanas y del Grupo de Río, entre otros foros— la necesidad de alcanzar acuerdos regionales de limitación de gastos en armamentos: El Perú ha

apoyado activamente la prohibición definitiva de todas las armas de destrucción en masa en la región proponiendo la conformación de una Zona libre de este tipo de armas en América Latina y el Caribe. Así, por iniciativa del Presidente Fujimori, en diciembre de 1991 los cinco presidentes andinos aprobaron la "Declaración de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa". El Perú ha acompañado las medidas de transparencia en la

adquisición de armamentos, enviando al Secretario General de las Naciones Unidas la información correspondiente a los registros sobre armas convencionales y sobre gasto militar;

- El Perú ha impulsado la identificación y la puesta en ejecución de medidas de fomento de la confianza con países fronterizos y otros del hemisferio;

Permitaseme rellevar aquí, señor Presidente, dos aspectos fundamentales de las relaciones entre el Perú y Chile que constituyen, de por sí, las medidas de fomento de la confianza por excelencia: el estricto respeto a los tratados internacionales y la dinamización más variada e intensa de las relaciones económicas y comerciales entre los agentes económicos-privados de ambos países.

El pleno respeto a las normas del derecho es el cimiento más sólido para promover y fomentar la confianza entre los Estados. Justamente —en este fraternal escenario chileno, tan escrupulosamente apegado a los principios jurídicos— los países de este hemisferio tendremos próximamente la oportunidad de tratar in extenso este tipo de medidas en el marco de una Conferencia Interamericana, la misma que deberá ser objeto de una cuidadosa preparación para que pueda cumplir con el importante objetivo que persigue.

Al expresar mi alto aprecio por los contactos castrenses de alto nivel entre las Fuerzas Armadas del Perú y de Chile, en cuya gestación me correspondió participar personalmente hace aproximadamente diez años, debo subrayar mi profunda convicción de que las relaciones peruano-chilenas de los últimos años demuestran con brillante evidencia la eficacia de combinar esa doble política: el intenso relacionamiento económico con la plena observancia a la palabra internacionalmente empeñada pues, ningún Estado puede substraerse al imperio del "*Pacta Sunt Servanda*". Orientaciones similares caracterizan nuestras relaciones con Bolivia, Brasil y Colombia.

Señor Presidente: En este marco la labor del OPANAL, además de pionera, es fundamental para los intereses de seguridad y desarrollo de América Latina y el Caribe, asegurar la proscripción de las armas nucleares al tiempo que se garantizan los usos pacíficos de la energía nuclear para la industria, la medicina o la agricultura, es de por sí una empresa de gran envergadura. Nuestra Región está a punto de completarla en una primera etapa y esta XIV Conferencia General podría ser, como lo ha sugerido el Secretario General en su informe, el lanzamiento de la segunda etapa del OPANAL involucrándolo más en las tareas de coordinación y promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Veintinueve de los treinta y tres países previstos para integrar la Zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco han cumplido ya con la Ratificación y la Dispensa necesarias para convertirse en Estados Parte del mismo. La Comisión de Buenos Oficios del OPANAL —de la que el Perú tiene el privilegio de formar parte— está lista para continuar con las gestiones que sean necesarias, a la mayor brevedad, para alcanzar el cien por ciento de la Zona de aplicación prevista, celebramos la suscripción del Tratado de Tlatelolco por parte de la República de Cuba materializada el sábado último y expresamos al Gobierno de dicho país, a través de su Vice-Ministro de RR. EE. aquí presente, nuestra satisfacción por ese importante paso que vincula al último país con desarrollo nuclear importante de la Región a la Zona establecida en el Tratado, esperamos que el proceso de plena incorporación de Cuba al Régimen de Tlatelolco se complete a la mayor brevedad.

Otra tarea urgente que todos debemos acometer es la pronta ratificación de las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco a fin de

homogeneizar su texto. El proceso interno de ratificación en el Perú está avanzado. Se cuenta ya con las opiniones técnicas favorables y los textos correspondientes han sido remitidos al Congreso Constituyente Democrático para su consideración. El Perú recibe importante cooperación y asistencia técnica en materia nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y participa activamente, entre otras, en las actividades del Programa ARCAL (Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina). Estimamos de gran interés que el OPANAL pueda involucrarse más en esta temática cuidando de no duplicar esfuerzos sino más bien contribuyendo a mejorar la eficacia, la comunicación y la información sobre esta materia entre las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco. Mi país y todo el grupo latinoamericano en Viena han tomado nota con satisfacción y han extendido su felicitación a las autoridades chilenas por la reciente conclusión de las negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) conducentes al Acuerdo de Salvaguardias previsto en el Artículo 13 del Tratado Tlatelolco. Quiero sumarse personalmente a dicha felicitación, en particular, por la manera expeditiva como Chile haya cumplido con dicha tarea y exhortar a aquellos países que vienen postergando ese paso a completarlo a la mayor brevedad posible. La cuestión de la prevención de la contaminación radioactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco es también un tema de actualidad e interés. No se trata por cierto de encargarle al OPANAL realizar tareas científicas que escapan de su ámbito de acción. Pero sí sería de utilidad que su Secretaría mantenga informados a los Estados Parte sobre avances, limitaciones o acontecimientos en el campo de la contaminación radiactiva del medio marino adyacente a nuestra región. Señor Presidente: La inminente cobertura política y geográfica del íntegro de la Zona prevista por el Tratado abre las puertas, en nuestra opinión, para objetivos de mayor aliento en dos direcciones: - La primera, de tipo "vertical", y que se aplicaría en el ámbito regional, estaría referida a la ampliación de la Zona libre de armas nucleares hacia una que proscriba todas las armas de destrucción en masa (nucleares, químicas y bacteriológicas) a través de la adhesión de todos los países de la región a los instrumentos ya existentes; y, -La segunda de tipo "horizontal" -tanto o más ambiciosa que la anterior- sobre la transformación de todo el hemisferio sur en una Zona libre de armas nucleares uniendo las zonas creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga (Pacífico Sur), el Tratado Antártico, la Zona libre de armas nucleares próxima a establecerse en África y una eventual zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur. La presente Conferencia General del OPANAL podría acordar la realización de un estudio sobre dichas materias que -a partir de los casi treinta años de experiencia de este Organismo- evalúe la mejor manera de impulsar ambos objetivos. No estamos proponiendo por cierto enmendar el Tratado de Tlatelolco ni tampoco convertir al OPANAL en un Organismo Regional de prohibición de armas químicas o bacteriológicas. El estudio que se propone requerirá tan sólo contactos, intercambios de información y cierto nivel de análisis; por un lado, sobre la situación de los países de la región respecto a las Convenciones sobre Armas Químicas y Bacteriológicas (incluyendo las consultas en curso en materia de verificación); y, de otra parte, sobre el avance y las dificultades encontradas en otras regiones al constituir sus respectivas zonas libres de armas nucleares. Dentro de veintún días se iniciará en Nueva York la trascendental conferencia que deberá evaluar el funcionamiento del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y decidir respecto a la extensión del mismo. El Perú ha expresado en reiteradas oportunidades su convencimiento de que el TNP, que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, ha cumplido una importante función, evitando la multiplicación del número de países poseedores de armas nucleares. Las potencias nucleares deben cumplir estrictamente y de buena fe las obligaciones que han

asumido en materia de desarme nuclear en base al TNP. Somos conscientes, sin embargo, que ello sólo podrá ocurrir progresivamente en un contexto donde prevalezca la cooperación sobre la confrontación y la confianza sobre el recelo. Lo anterior presupone un sistema internacional más confiable, basado —como ya lo he señalado— en la estricta preeminencia del derecho y en el principio de la intangibilidad de los Tratados. El Perú estima que, en lugar de cuestionar el futuro del TNP, poniendo en riesgo todo el régimen mundial de no proliferación, lo que reclama la situación internacional actual es respaldar firmemente la vigencia y extensión del Tratado y exigir pleno cumplimiento de su espíritu y su letra; en particular, los Artículos IV y VI pero también los Artículos I, II y III así como los conceptos contenidos en el Preámbulo. Una extensión restringida del TNP o el surgimiento de incertidumbres sobre su futuro podría ser el origen de nuevas amenazas de proliferación tanto horizontal como vertical. Para impedir dicha posibilidad, asimismo, consideramos de la más alta importancia la urgente conclusión de un Tratado de prohibición total de los ensayos nucleares. En la Conferencia de abril próximo el Perú apoyará la extensión indefinida del TNP. Consideramos importante, al mismo tiempo, que la decisión final aglutine a una significativa mayoría de Estados Parte. La Conferencia de Revisión y Extensión del TNP es una ocasión única para fortalecer la solidez y la confiabilidad del régimen mundial de no proliferación y la decisión que allí adoptemos deberá contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Señor Presidente: Mi presencia en Chile, en esta Conferencia dedicada a la seguridad, a la no proliferación nuclear y al desarme, por la vía del fortalecimiento del derecho y de la confianza entre pueblos y naciones, no solamente expresa la fidelidad con la que el Perú cumple sus responsabilidades internacionales en todos los ámbitos del quehacer mundial, sino que ratifica, firme y decididamente, su vocación y su compromiso por la paz y el orden internacional.

El Presidente: Agradezco al señor Representante del Perú su importante contribución a este Debate y doy la palabra al Representante de Argentina, señor Embajador Eduardo Iglesias.

El Representante de la República Argentina, Excmo. Sr. Eduardo Iglesias: Gracias Señor Presidente, Señores Vicepresidentes, Señor Secretario General, Señores Delegados, Señores Observadores, Señoras y Señores. En nombre de la Delegación Argentina expreso nuestras felicitaciones por su designación como Presidente de este XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y le ofrecemos nuestra colaboración en los trabajos que realiza esta Comisión en los trabajos que se realizan en esta Comisión. Particular y personalmente rindo un especial homenaje a un protagonista como Usted, como uno de los mejores valores en el campo internacional de la paz y la justicia. Asimismo, quisiera agradecer y solicitar al Gobierno de Chile por la organización de esta Conferencia y también particularmente a Valparaíso y Viña que con ese mar tranquilo son bañadas. El Tratado de Tlatelolco constituye un exitoso régimen de no proliferación nuclear como bien lo prueba su historia. Hoy, con gran satisfacción observamos que estamos viviendo una fase de fortalecimiento de este régimen, que abre la perspectiva para configurar la primer región densamente habitada del planeta, absoluta y verificablemente exenta de armas nucleares. Argentina, país de reconocida vocación pacifista, ha contribuido en forma decisiva a la plena puesta en vigor del Tratado de Tlatelolco. El Gobierno de mi país, junto con Brasil y Chile, impulsaron exitosamente las Enmiendas al Tratado aprobadas el 28 de agosto de 1992, durante el VII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del

OPANAL. Las mismas resolvieron satisfactoriamente los problemas que habían demorado la adhesión de nuestros países al Tratado de Tlatelolco. De esta manera, el 18 de enero de 1994, el Gobierno argentino procedió a depositar el instrumento de Ratificación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, haciendo al mismo tiempo Dispensa de las condiciones establecidas para su inmediata entrada en vigor, conforme al Artículo 28 del Tratado. En esa misma fecha, el Gobierno de Chile procedió a ratificar el Tratado de Tlatelolco con sus respectivas Dispensas y, con fecha 30 de mayo de 1994, realizó igual trámite el Gobierno de Brasil. A partir de la incorporación de la Argentina, Brasil y Chile, el Tratado de Tlatelolco pasa a ser una pieza clave y eficaz en la lucha contra la proliferación de armás de destrucción masiva. Nosotros confiamos en que los países que aún no lo han hecho ratifiquen a la brevedad el Tratado y sus Enmiendas para que el texto modificado entre en vigor lo antes posible. En este contexto, felicitamos a la República de Cuba por su adhesión al Tratado de Tlatelolco, producida en la víspera de la presente Conferencia. También merece ser destacado hoy el fortalecimiento del Sistema de Control del Tratado a través de la implementación por parte de los Estados Miembros de los Acuerdos de Salvaguardias completas con el OIEA. Señor Presidente, Deseo destacar que con fecha 4 de marzo de 1994 entró en vigor el Acuerdo entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias. Merece también señalarse que el Sistema Común Brasileño-Argentino de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares implementado por la ABACC está plenamente en marcha. Durante el año 1994, la ABACC envió al OIEA el informe inicial de materiales nucleares de Brasil y Argentina. A partir del mes de abril se inició el envío rutinario de los datos contables a la OIEA de acuerdo con el Sistema de Informes previsto en el Acuerdo Cuatripartito. La Secretaría del ABACC señaló que se pudo observar una cantidad no significativa de incorrecciones en los informes enviados. Hacia diciembre de 1993 las verificaciones de diseño e inventario inicial de las instalaciones sólo sometidas al Sistema de Contabilidad y Control del ABACC habían sido prácticamente completadas. En lo que respecta a la implementación del Acuerdo Cuatripartito, el OIEA inició sus inspecciones en el mes de junio pasado y, a partir de entonces, las inspecciones de la ABACC fueron coordinadas con las del Organismo. Señor Presidente, La República Argentina cuenta con el desarrollo nuclear más antiguo de América Latina. Dicho desarrollo incluye el dominio del ciclo de combustible, y el diseño y construcción con logros tecnológicos propios, de una planta de enriquecimiento. Esta amplia capacidad fue dedicada al uso pacífico y Argentina tomó la decisión de no desarrollar armamento nuclear, perteneciendo hoy al Tratado de Tlatelolco y al TNP. La lógica de nuestra política se basa en la búsqueda de la seguridad. En primer lugar, buscamos la seguridad conjunta con el Brasil, el otro país de alto desarrollo nuclear en la Región. Luego adherimos plenamente al instrumento vigente en el plano regional, y finalmente nos sumamos a los esfuerzos globales en materia de no proliferación. Dichos esfuerzos se sostienen mutuamente, lo bilateral en lo regional y lo regional en lo global. Por esa razón, la ausencia de un tratado global como el TNP, obligaría a América Latina a proponer un instrumento similar. Pero dado que el TNP existe, por eso la prioridad actual es que no se ponga en riesgo su subsistencia. La prórroga indefinida es, entonces, el medio de asegurar que el existente acuerdo global refuerce el compromiso incondicional asumido por nuestra región. Un TNP puesto en riesgo, crearía un desequilibrio entre los dos Tratados que podría evolucionar hacia una inestabilidad creciente por parte de Tlatelolco. En la actualidad, prácticamente no falta ningún

Estado de la región para que se cree la Zona libre de armas nucleares. Esta decisión histórica de América Latina confirma la visión del Tratado de Tlatelolco, adoptado en plena Guerra Fría, en medio del equilibrio del terror y de una desenfrenada carrera armamentista. Lo que parecía ayer una utopía es una realidad hoy. No ganó la guerra, no se usó desde esa época el arma nuclear. Por el contrario, ganó la paz y desapareció la Guerra Fría. Hoy se destruye aceleradamente el arsenal nuclear y sus ojivas no apuntan hacia el blanco enemigo. El modelo del mañana podría ser, porque no, la extensión del modelo de Tlatelolco a escala universal. El compromiso actual, es fortalecer tal como lo estamos haciendo, al Tratado de Tlatelolco, y también al TNP. Ambos contribuyen al objetivo de un desarme nuclear completo y se constituyen en la barrera más eficaz para aquéllos que hoy se sientan incómodos con sus arsenales nucleares. Esto es cierto al punto que dos países con armas nucleares en su territorio las destruyeron o las transportaron fuera de sus fronteras. Me refiero a Ucrania y Sudáfrica, hoy Partes en el TNP, que no soportaron las armas nucleares y señalaron el camino para otros en esta búsqueda común de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Señor Presidente, Durante el presente año, la Comunidad Internacional tendrá frente a sí una enorme responsabilidad en materia de seguridad internacional. Me refiero a la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que decidirá sobre el destino de dicho Acuerdo. La incorporación de la Argentina al TNP, al igual que las accesiones de otros países en los últimos meses, constituyen contribuciones que se inscriben en la línea de una eventual universalidad del Tratado. Somos del criterio, por ello, que precisamente nuestra región más que otras es una de las que tiene algo más que perder en materia de seguridad, de no renovarse indefinidamente el TNP. En esta misma línea de pensamiento, es que nos preguntamos, qué sería del Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, de ponerse en cuestionamiento la continuidad del TNP. Es opinión de mi país que dichas Salvaguardias del OIEA constituyen el medio más fiable para la verificación de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Si no continuará la vigencia del TNP, esas salvaguardias quedarían sin fundamento legal. ¿Qué país responsable vendería tecnología nuclear sin las seguridades sobre su uso pacífico, es decir, sin salvaguardias del OIEA? ¿Qué garantías internacionales sobre el uso pacífico de la energía nuclear habría para los países exportadores? La República Argentina es un exportador responsable de este tipo de tecnología, y por ello necesita de las garantías del Sistema de Salvaguardias Internacionales para continuar siéndolo. Es más, su desarrollo nuclear futuro depende de la cooperación internacional con otros países más avanzados, que la existencia de Tratados como el TNP y Tlatelolco hacen posible. Señor Presidente, Sostenemos al mismo tiempo, la necesidad de que las potencias nucleares continúen el proceso de desarme nuclear. Por ello, merecen nuestra congratulación los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia por sus esfuerzos en favor del desarme nuclear, así como la concertación de los dos Tratados sobre la Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas (START - I, START - II). A tal punto han llegado los progresos, que en el año 2003 se reducirán dos tercios de los arsenales nucleares. El problema actual es de orden técnico y se refiere a cómo cumplir en los plazos fijados, los compromisos asumidos. Constatamos entonces, que los cambios fundamentales ocurridos en relación con la seguridad internacional, han permitido la conclusión de acuerdos para reducir considerablemente los armamentos nucleares de los Estados que poseen las mayores existencias de esas armas. En el mismo espíritu de desarme se inscribió el Tratado sobre las Fuerzas Convencionales en Europa. En este mismo contexto, y teniendo en consideración la responsabilidad que tienen todos los Estados en materia de desarme, y subrayo todos los Estados, me permito llamar a la

reflexión sobre la responsabilidad que nos compete a los países de América Latina en materia de armamento convencional. La plena vigencia del Tratado de Tlatelolco representa un aporte importantísimo a la seguridad internacional. Las armas nucleares nunca han encontrado terreno fértil en América Latina. Latinoamérica puede enorgullecerse de sus logros en el campo de la no proliferación de armas de destrucción masiva. Señor Presidente, Quisiera ahora hacer una referencia especial al OPANAL. Por nuestra parte, estamos dispuestos a cumplir un papel activo y a contribuir de una manera concreta a que el Organismo tenga una creciente presencia e influencia regional e internacional. Es importante que las actividades que desarrolla el OPANAL contribuyan eficazmente a afianzar los objetivos del Tratado de Tlatelolco y desarrollar una conciencia latinoamericana crecientemente identificada con la no proliferación. La Argentina expresa, una vez más, su firme disposición de brindar al OPANAL el apoyo necesario para que pueda llevar adelante sus delicadas tareas. Por último, mi Delegación hace votos para que esta reunión pueda contribuir aún más a la consolidación definitiva del régimen de proscripción de armas nucleares para América Latina y el Caribe.

El Presidente: Agradezco al Embajador Iglesias su contribución a este debate. Antes de levantar la sesión de la mañana, me voy a permitir someter a su consideración de los Señores Delegados el Proyecto de Resolución que deben de tener ustedes en su poder, referido a los Observadores de Organismos No Gubernamentales. Lo voy a leer para su aprobación: "PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES EN LA CONFERENCIA GENERAL. La Conferencia General, Teniendo presente que de conformidad con el Artículo 21 del Reglamento de la Conferencia, el carácter de "Observador" sólo se concede a aquellos Estados que así lo hayan solicitado y; Considerando las solicitudes formuladas por "Greenpeace International" y "Programme for Promoting Nuclear Non-Proliferation" en su carácter de organizaciones no gubernamentales, Resuelve: 1. Aceptar la presencia de dichas organizaciones no gubernamentales en el debate general de la XIV Conferencia General del OPANAL con carácter excepcional y sin que ello constituya precedente alguno. 2. Encomendar a la Secretaría General que elabore un Proyecto de modificación al Reglamento de la Conferencia General que regule la participación de los organismos no gubernamentales en la misma y que lo presente al Consejo para su consideración y posterior remisión a la Conferencia General". Si hay algún comentario, se ofrece la palabra. No habiendo observaciones, se considera aprobado este Proyecto de Resolución. Levantamos entonces la sesión para dirigimos a la Plaza México y por la tarde han solicitado la palabra las Delegaciones de Brasil y de Uruguay. Si hay algunos Delegados que quieran inscribirse, lo pueden hacer con la Secretaría. Continuamos con las sesiones inmediatamente después del almuerzo al cual están todos invitados.

(La sesión se levantó
a las 12:15 horas)